

Folio
SIP/DI/DOPI/254/2022

Asunto
Pago de artículos y patentes

CDMX, 09 de febrero de 2022

**DIRECTORES DE ESCUELAS, CENTROS Y UNIDADES,
SUBDIRECTORES ACADÉMICOS Y JEFES DE SECCIÓN DE
ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN,
PROFESORES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE**

Con el fin de impactar positivamente en el reconocimiento nacional e internacional del Instituto, así como para brindarle a los profesores las facilidades necesarias para la difusión y eventual apropiación de los resultados de sus investigaciones, la Secretaría de Investigación y Posgrado, a través de la Dirección de Investigación, apoyará la publicación de artículos de investigación científica, así como el trámite de patentes o modelos de utilidad de profesores del Instituto.

El apoyo consistirá en la subvención del costo para la publicación de artículos en revistas de los niveles A o B del índice de revistas del Instituto, así como los costos asociados al trámite de patentes o modelos de utilidad ante el IMPI, para los profesores que así lo soliciten. Dichos artículos o patentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Artículos	Patentes ¹
1. Que el profesor solicitante sea el primer autor o el autor de correspondencia.	1. Que la titularidad de la patente o modelo de utilidad esté a nombre del IPN.
2. Que el profesor dé los créditos correspondientes al IPN.	2. Que la factura del trámite corresponda al ejercicio fiscal 2022.
3. Que el artículo ya se encuentre publicado o aceptado para publicación al momento de la solicitud. En caso de que el artículo ya se encuentre publicado, que la factura corresponda al ejercicio fiscal 2022.	3. Que sean, preferentemente, patentes o modelos de utilidad en los cuales participen uno o más estudiantes de cualquiera de los niveles educativos del IPN.
4. Que sean artículos publicados en revistas de los niveles A o B del índice de revistas del Instituto. Para las revistas en el nivel A, que el nivel de cuartil (Q) preferentemente sea 1 o 2.	
5. Que el artículo sea acorde a la línea de investigación del profesor solicitante.	

¹ Se podrán apoyar patentes en cualquier etapa del proceso del trámite.

Para solicitar el apoyo se deberá completar el siguiente formulario en línea: <https://www.ipn.mx/investigacion/convocatorias/internas/solicitud-ae.html>. En todos los casos, se requerirá adjuntar la cotización o factura correspondiente, así como la evidencia soporte sobre el estatus de publicación del artículo, o bien el comprobante de la etapa en la que se encuentra la patente o modelo de utilidad.



Para estar en posibilidades de atender la solicitud, el acuse del citado formulario deberá ser validado por cada Dependencia Politécnica (DP) y enviado mediante oficio del Titular a los correos electrónicos dopi@ipn.mx y dir_investigacion@ipn.mx. **Las solicitudes serán recibidas a partir de la publicación del presente documento y hasta agotar el presupuesto asignado.**

Se apoyarán las propuestas de acuerdo con la suficiencia presupuestal y el cumplimiento de los requisitos indicados. En el caso de publicaciones que aún no hayan sido pagadas y cuya cotización se encuentre en moneda extranjera, el monto asignado será de acuerdo al tipo de cambio del día de la autorización del pago. El recurso **será radicado en la partida 31903 a cada una de las DP's beneficiadas, por lo que la comprobación del ejercicio del recurso deberá realizarse de acuerdo a los tiempos y formas establecidos por cada DP.**

Quedan excluidas del presente apoyo las solicitudes que presenten facturas emitidas fuera del ejercicio fiscal del presente año.

Para mayor información y situaciones no previstas, favor de contactar a:

Dra. Mónica Ivette Jiménez Córdova
Jefa de la División de Operación y Promoción a la Investigación
ijimenezc@ipn.mx
Tel. 55 5729 6000, ext. 50478

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención recibida, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dra. Tania Libertad Jacobo Estrada
Directora de Investigación
SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Anexo: Índice de revistas del IPN, formulario en línea

TLJE/MIJC